Resolución de Secretaría Administrativa

Nº 019-2018-PCM/SA

Lima, 04 OCT. 2018

VISTOS:

El Memorando N° D000670-2018-PCM-OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N° D000159-2018-PCM-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; la Nota de Elevación N° D000355-2018-PCM-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe N° D001225-2018-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 177-2017-PCM del 27 de junio de 2017, publicada el 1 de julio de 2017, se designó al señor César Augusto Ojeda Pacheco, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, como consecuencia de la referida designación el mencionado funcionario suscribió con la Presidencia del Consejo de Ministros el Contrato Administrativo de Servicios Nº 094-CAS-2017-PCM-ORH con vigencia a partir del 1 de julio de 2017;

Que, mediante Memorando Nº D000670-2018-PCM-OTI del 11 de setiembre de 2018, el señor César Augusto Ojeda Pacheco solicita hacer uso del descanso vacacional por el período comprendido entre el 9 al 15 de octubre de 2018;

Que, mediante Informe N° D000159-2018-PCM-ORH del 27 de septiembre de 2018, la Oficina de Recursos Humanos recomienda expedir una Resolución de Secretaría Administrativa disponiendo que el señor Luis Alberto García Tuesta, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, ejerza por suplencia las funciones de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información por el período comprendido entre el 9 al 15 de octubre de 2018;

Que, mediante Informe N° D001225-2018-PCM-OGAJ del 01 de octubre de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que resulta legalmente viable emitir la Resolución referida en el párrafo precedente;

Que, a fin de atender la continuidad de las labores de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración, resulta necesario disponer que el señor Luis Alberto García Tuesta, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, ejerza por suplencia dichas funciones por el período comprendido entre el 9 al 15 de octubre de 2018;

En uso de las facultades conferidas a la Secretaría Administrativa mediante el inciso c) del artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 379-2017-PCM, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo Nº 022-2017-PCM modificado por el Decreto Supremo Nº 042-2018-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al señor Luis Alberto García Tuesta, trabajador contratado bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a fin de que ejerza, por suplencia, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, por el período comprendido entre el 9 al 15 de octubre de 2018, en tanto el titular se encuentre haciendo uso del descanso vacacional.

Artículo 2º.- Notificar a la Alta Dirección la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Resolución Ministerial Nº 379-2017-PCM.

Artículo 3º.- Transcribir la presente Resolución a los interesados, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese y Comuníquese.

CYNTHIA ORMEÑO YORI
Secretaria Administrativa (e)
Presidencia del Consejo de Ministros